

Quito, 19 de noviembre de 2019

Señor
Santiago Xavier Vivero Cobo
Gerente General y Representante Legal
CENTRALCAR S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito comunicarle que el señor HERNAN RAMIRO CABEZA DE VACA ANDRADE MARIN, de estado civil viudo, accionista de la compañía CENTRALCAR S.A., ha procedido a DONAR LA NUDA PROPIEDAD SOBRE 77.182 acciones ordinarias y nominativas que poseía en favor de su hija, según el siguiente detalle:

CEDENTE	V. NOMINAL	No DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR DE LA NEGOCIACIÓN
HERNAN RAMIRO CABEZA DE VACA ANDRADE MARIN cc. 170160622 8	\$1,00	77.182	\$ 77.182,00	\$ 77.182,00

CESIONARIA
MARIA DEL PILAR CABEZA DE VACA GONZALEZ CC. No. 170321832 9

El cedente es ecuatoriano y la cesionaria es ecuatoriana- norteamericana y la inversión es nacional. De conformidad con la posesión efectiva que se adjunta, el señor Hernán Cabeza de Vaca Andrade Marín es propietario de las acciones que dona.

La transferencia se ha realiza por DONACIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD, quedando el usufructo vitalicio en favor del Señor HERNAN RAMIRO CABEZA DE VACA ANDRADE MARIN. La autorización para donar ha sido concedida por el Notario Primero del Cantón Ambato, con fecha 23 de agosto del 2019.

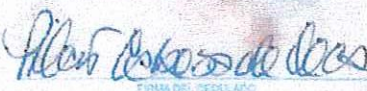
Lo que pongo en su conocimiento para que se tome nota en el libro de acciones y accionistas y se sirva notificar a la Superintendencia de Compañías y Valores.

Atentamente,

PP *[Firma]*
HERNAN RAMIRO CABEZA DE VACA ANDRADE MARIN
CEDENTE/ DONANTE:

PP *[Firma]*
María del Pilar Cabeza de Vaca González
CESIONARIO/ DONATARIA.

ECUAT/ESTADOUNIDE V1333U1222
DIVORCIADO
SUPERIOR QUENACER. DOMESTICOS
RAMIRO CABEZA DE VACA
OLGA GONZALEZ
QUITO 17/07/2009
17/07/2021
REN 1560469


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION
CEDULA DE CIUDADANIA*DOB 170321632--9
CABEZA DE VACA GONZALEZ MARIA DEL PILAR
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
31 OCTUBRE 1953
REG. CIVIL 006- 0170 09009 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1953



*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America*



SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

3

PASAPORTE

USA



Type / Type / Tipo	Code / Code / Código	Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporte
--------------------	----------------------	--

F

USA

Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporte

488353097

Surname / Nom / Apellidos

CABEZA DE VACA

Given Names / Prénoms / Nombres

PILAR

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

31 Oct 1953

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

ECUADOR

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

23 Aug 2013

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

22 Aug 2023

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones

SEE PAGE 51

Sex / Sexe / Sexo

F

Authority / Autorité / Autoridad

United States

Department of State

USA

P<USACABEZA<DE<VACA<<PILAR<<<<<<<<<<<<<<<<<
4883530973USA5310315F2308227257778381<485340

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170160622-8

APELLIDOS Y NOMBRES
CABEZA DE VACA ANDRADE MARÍN
HERNÁN RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
San Francisco

FECHA DE NACIMIENTO 1921-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
OLGA GONZALEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
COMERCIANTE

V2345V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABEZA DE VACA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE MARÍN MARGARITA

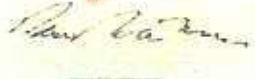
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-16









FECHA DEL CÉDULA



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
4 DE FEBRERO 2016



001 **001 - 218** **1701606228**
JUNTA No. NUMERO CÉDULA

CABEZA DE VACA ANDRADE MARÍN HERNÁN RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA

QUITO **ZONA: 3**
CANTÓN

INAKUITO
PARROQUIA







M.A.
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA **DÉCIMA SEGUNDA**

DE **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL**

OTORGADO POR **RAMIRO CABEZA DE VACA ANDRADE MARIN**

A FAVOR DE **PATRICIA CABEZA DE VACA GONZALEZ**

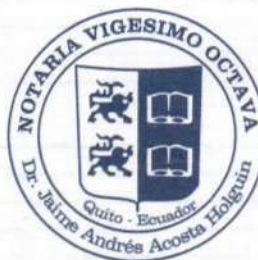
EL **04 DE DICIEMBRE DE 2008**

PARROQUIA

CUANTIA **INDETERMINADA**

Quito a **21** de **JUNIO** del 20 **19**

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com





Factura: 001-002-000070243



20191701028000757

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701028000757

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2019, (10:17)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DÉCIMA SEGUNDA- DÉCIMA TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABEZA DE VACA GONZALEZ CARMEN PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702764646
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2008
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARMEN PATRICIA CABEZA DE VACA GONZALEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	170276464-6

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701028000757



MATRIZ	
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2019, (10:17)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	06899

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABEZA DE VACA GONZALEZ CARMEN PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702764646
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	---

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



GUILLERMO ROSALES
170025546-4

15-02-2013/SR: GUILLERMO ROSALES AUREA/SECRETARÍA #0000120
170025546-4

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

29-02-2013/SR: GUILLERMO ROSALES AUREA/SECRETARÍA #0000120
170025546-4
05-10-2011/SRA. CARMEN PATRICIA CABEZA DE VACA GONZALEZ/170276416-6/SOLICITUD # 8417
01-08-2013/PATRICIA CABEZA DE VACA/170276416-6/SOLICITUD # 1737

ESCRITURA DE PODER GENERAL



OTORGADA POR: EL SEÑOR RAMIRO CABEZA DE VACA ANDRADE MARIN

A FAVOR DE: LA SEÑORITA PATRICIA CABEZA DE VACA GONZALEZ

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

+2 +2 +2 +1 +2

ESCRITURA No. 06899

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR RAMIRO CABEZA DE VACA ANDRADE MARIN, POR SUS PROPIOS DERECHOS. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINTUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS, SÍRVASE INCORPORAR DE PODER GENERAL CONTENIDO EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

PRIMERA COMPARECIENTE: COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR RAMIRO CABEZA DE VACA ANDRADE MARÍN, CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO UNO SEIS CERO SEIS DOS DOS GUION OCHO (C.I. 170160622 8) DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE POR LO QUE LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE OTORGA EL SIGUIENTE PODER: **SEGUNDA PODER:** POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO, EL COMPARECIENTE OTORGA PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN DERECHO SE REQUIERE EN FAVOR DE LA SEÑORITA PATRICIA CABEZA DE VACA GONZÁLEZ A QUIEN CONSTITUYE SU MANDATARIA PARA LA GESTIÓN DE TODOS LOS ASUNTOS CONCERNIENTES A SU PERSONA Y PATRIMONIO, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS. **TERCERA.-** SI BIEN ESTE PODER ES GENERAL, EL

COMPARECIENTE DECLARA QUE A MÁS DE LAS FACULTADES ORDINARIAS QUE ÉL CONTIENE, LA MANDATARIA TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A) COMPRAR, VENDER, ENAJENAR, HIPOTECAR, GRAVAR, ESTABLECER SERVIDUMBRES, DERECHOS DE USUFRUCTO, USO O HABITACIÓN Y EN GENERAL PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS DE DISPOSICIÓN SOBRE LOS BIENES DEL MANDANTE, SEAN MUEBLES E INMUEBLES; TOMAR O DAR EN ARRIENDO TODA CLASE DE BIENES; B) REALIZAR TODO GÉNERO DE ACTOS O CONTRATOS, JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES, INCLUSO AQUELLOS QUE REQUIEREN CLÁUSULAS ESPECIALES PARA CONSTITUIR, MODIFICAR O EXTINGUIR DERECHOS O RELACIONES JURÍDICAS; C) ABRIR O CERRAR CUENTAS BANCARIAS, GIRAR CHEQUES, CONTRATAR PRÉSTAMOS, GIRAR, ANALIZAR, ACEPTAR, ENDOSAR LETRAS DE CAMBIO U OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO; D) CONSTITUIR COMPAÑÍAS ANÓNIMAS O DE CUALQUIER CLASE, OTORGAR ESCRITURAS FUNCIONALES DE TALES COMPAÑÍAS, SUSCRIBIR ACCIONES O APORTACIONES, ENAJENARLAS O CEDERLAS, SUSCRIBIR AUMENTOS O DISMINUCIONES DE CAPITAL, CONCURRIR A LAS JUNTAS GENERALES; Y EN GENERAL EJERCER A NOMBRE DEL MANDANTE TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A LA CALIDAD DE ACCIONISTA O DE SOCIO DE COMPAÑÍA, SIN LIMITACIÓN ALGUNA; E) REALIZAR GESTIONES ADMINISTRATIVAS A NOMBRE DE LOS MANDANTES ANTE CUALQUIER GÉNERO DE AUTORIDADES, CORPORACIONES, ORGANISMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS; F) ACEPTAR O RECHAZAR DONACIONES O ADJUDICACIONES; G) DEMANDAR, CONTESTAR DEMANDAS DIRIGIDAS EN CONTRA DE LOS MANDANTES, TRAMITAR O PROSEGUIR JUICIOS, APELAR, DESISTIR Y TRANSIGIR EN JUICIOS E INSTANCIAS, PARA LO CUAL EL MANDATARIO PODRÁ EJERCER TODAS LAS ATRIBUCIONES DEL ARTÍCULO CUARENTA Y OCHO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, INCLUSIVE LA FACULTAD DE RECUSAR JUECES, RECONOCER LAS FIRMAS DEL MANDANTE Y RENDIR CONFESIÓN JUDICIAL EN SU LUGAR; H) PROMOVER TODA CLASE DE JUICIOS Y RECLAMACIONES JUDICIALES QUE EL MANDATARIO JUZGARE CONVENIENTE O NECESARIO A LOS INTERESES DE LOS MANDANTES; I) DEMANDAR LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE BIENES HEREDITARIOS. CUARTA.- LA MANDATARIA, NO PODRÁ DELEGAR NI SUSTITUIR EL PRESENTE PODER A FAVOR DE PERSONA ALGUNA. ASIMISMO EL MANDANTE DEBERÁ REVOCAR EXPRESAMENTE ESTE PODER. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3



ESTILO NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. FIRMADO DOCTOR
GABRIELA ACOSTA ROBALINO, ABOGADA, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO
CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.
HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU
VALOR LEGAL Y LEIDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, AQUEL PARA
CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL
DOY FE.


SR. RAMIRO CABEZA DE VACA ANDRADE MARIN
C.C. 170160622-8









0042598

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170160622-8
CABEZA DE VACA ANDRADE MARIN HERNAN RAMIRO
/ESTADOS UNIDOS/
20 OCTUBRE 1921
FORMA DE NACIMIENTO 001-3 0288 00007 M
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1928




ECUATORIANA***** V2343V3228
CASADO OLGA GONZALEZ
SUPERIOR COMERCIANTE
MANUEL CABEZA DE VACA
MARGARITA ANDRADE MARIN
QUITO 28/11/2002
28/11/2014
FORMA NO REN 0388751
Pch



RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo queda original en la presentada por el interesado en Quito (fotocopia) y en la misma fecha se le devolvió, así como haber certificado una (fotocopia) que entregó al mismo, habiendo archivado una copia en el expediente de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo conforme a la Ley.

Quito a, 11 de Diciembre de 2008

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
M.A.

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA DÉCIMA SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL, OTORGADO POR:
RAMIRO CABEZA DE VACA ANDRADE MARIN, A FAVOR DE: PATRICIA CABEZA DE
VACA GONZALEZ, EN VIRTUD DE HABERME SOLICITADO LA PRESENTE, LA SEÑORITA
CARMEN PATRICIA CABEZA DE VACA GONZALEZ, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO UNO SIETE CERO DOS SIETE SEIS CUATRO SEIS CUATRO GUION SEIS
(170276464-6), FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN, QUITO A, VEINTE Y UNO DE JUNIO DEL
DOS MIL DIECINUEVE.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
MA



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



RAZÓN: CON ESTA FECHA SE REVISÓ AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE: ESCRITURA DE PODER GENERAL. QUE OTORGA: RAMIRO CABEZA DE
VACA ANDRADE MARIN, A FAVOR DE: PATRICIA CABEZA DE VACA GONZALEZ,
OTORGADA ANTE MÍ, DE FECHA CUATRO (04) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO (2008),
SE CERTIFICA QUE EN LA PRESENTE ESCRITURA NO SE ENCUENTRA NINGUNA
MARGINACIÓN DE REVOCADO. QUITO A, VEINTE Y UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
MA



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





0042599

077-0049

NÚMERO

CABEZA DE VACA ANDRADE MARIN

HERNAN RAMIRO

PICHINCHA
PROVINCIA

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

1701606228

CÉDULA

QUITO
CANTÓN

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el cual que en original me fue presentado por el
interesado en Una feja(n) y(n) para este
efecto acto seguido lo devolví, con la haber certificado(n)
habiéndolo archivado en la(s) feja(s) que entregue el mismo
Ochoa actualizándolo a la ley.

Quito a, 4 de Diciembre de 2008

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR



ECUAT/ESTADOUNIDE U1333U1222

DIVORCIADO

SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS

RAMIRO CABEZA DE VACA

OLGA GONZALEZ

QUITO 17/07/2009

17/07/2021

REN 1560469





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEGULA DE CIUDADANIA DOB: 1703321832-9

CABEZA DE VACA GONZALEZ MARIA DEL PILAR

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

31 OCTUBRE 1953

006- 0170 09009 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1953



Maria del Pilar Gonzalez Suarez

FRASE DEL CENSALADO

*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquillity,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves
and our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*



SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASAPORTE

USA



Type / Type / Tipo	Code / Code / Código	Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporte
--------------------	----------------------	--

P USA 488353097
Surname / Nom / Apellidos

Surname / Nom / Apellidos

CABEZA DE VACA

Given Names / Prénoms / Nombres

PILAR

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

31 Oct 1953

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

ECUADOR

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

23-Aug-2013

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

22 Aug 2023

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones

SEE PAGE 51

Sex / Sexe / Sexo

10

Authority / Autorité / Autoridad

United States

Department of State



P<USACABEZA<DE<VACA<<PILAR<<<<<<<<<<<<<<<<
4883530973USA5310315F2308227257778381<485340



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Segunda

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: **PODER GENERAL**

Otorgada por: **MARIA DEL PILAR CABEZA DE VACA GONZALEZ**

A favor de: **CARMEN PATRICIA CABEZA DE VACA GONZALEZ**

El.....

Parroquia: **INDETERMINADA**

Cuantía:..... Avalúo:.....

05 DE JULIO DEL 2019

Quito, a



Factura: 001-004-000083642



20191701001P03552



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701001P03552						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2019, (10:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABEZA DE VACA GONZALEZ MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703218329	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO PARA ADULTOS MAYORES (P)	
ESCRITURA N°:	20191701001P03552
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2019, (10:29)
OTORGA:	NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2019-17-01-NOTARIA 01 P03552



PODER GENERAL

Otorgado por:

MARÍA DEL PILAR CABEZA DE VACA GONZÁLEZ

A favor de:

CARMEN PATRICIA CABEZA DE VACA GONZÁLEZ

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

******* AC *******

ESCRITURA NÚMERO.- P03552

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día viernes cinco (05) de julio de dos mil diecinueve; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece la señora **MARÍA DEL PILAR CABEZA DE VACA GONZÁLEZ**, con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres dos uno ocho tres dos nueve (1703218329), de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de McLean, Virginia, Estados Unidos y de tránsito por esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud

de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que en copia certificada se agrega a la presente escritura pública. Bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de **PODER GENERAL**, al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, la señora **MARÍA DEL PILAR CABEZA DE VACA GONZÁLEZ**, con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres dos uno ocho tres dos nueve (1703218329), de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de McLean, Virginia, Estados Unidos y de tránsito por esta ciudad de Quito, a quien para los efectos de este poder se la denominará como **LA MANDANTE**. **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL.-** La Mandante por su propios y personales derechos, en forma libre y voluntaria, confiere Poder General amplio y suficiente cuan en derecho se requiere a favor de su hermana, la señora **CARMEN PATRICIA CABEZA DE VACA GONZÁLEZ** con cédula de ciudadanía número uno siete cero dos siete seis cuatro seis cuatro seis (1702764646), a quien para efectos del presente instrumento se la podrá denominar **LA MANDATARIA**, para que a nombre y representación de LA MANDANTE, con su sola firma comparezca a su nombre y representación en los siguientes actos: A) Para que administre libremente y a su entera discreción todos los bienes muebles e inmuebles, negocios, valores, derechos, participaciones y acciones de propiedad de LA MANDANTE; B) Para que compre, venda muebles e inmuebles, pacte precios, fije linderos y



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



correspondientes y cualquier documento privado en cada caso inclusive aquellos inmuebles sujetos al régimen de Propiedad Horizontal. A su vez para que venda, compre, ceda, reciba derechos, reciba donaciones, herencias o legados, alquile, cancele hipotecas, patrimonios los dé en arrendamiento, entre otros. C) Para que constituya sobre los bienes de mi propiedad cualquier tipo de gravamen, los hipoteque o de en prenda o garantía para afianzar mis obligaciones o de terceros, pudiendo suscribir las escrituras o documentos necesarios y hacer constar en ellos mi expresa voluntad; D) Para que cobre o pague obligaciones contraídas o que contraiga respecto de cualquier persona natural o Jurídica, para que extienda o consigne recibos o finiquitos; para que levante o solicite la cancelación de hipotecas u otras garantías constituidas para seguridad de dichas obligaciones; E) Para que cobre arriendos de los inmuebles de mi propiedad, suscriba nuevos contratos cobre pensiones y extienda los recibos correspondientes; F) Para representarme ante cualquier Banco, Cooperativas de Ahorro y Crédito o cualquier entidad financiera del Ecuador; apertura de cuentas corriente, de ahorros, solicitud de tarjetas de crédito, reactivación de cuentas, solicitar y retirar libretas de ahorro, tarjetas de débito, tarjetas de coordenadas y/o clave secreta bancaria. Eximiendo a la entidad bancaria o financiera de cualquier tipo de responsabilidad por dicha entrega, ya que la misma se realiza con autorización expresa del titular de la cuenta. Además, podrá solicitar sobregiros, apertura, cobro y renovación de pólizas, solicitud de mutuo o préstamos, cierre de cuentas, entre otros. G) Podrá girar, cobrar, endosar toda clase de cheques sin límite alguno, hacer protestar cheques girados a mi nombre, así como también podrá realizar cualquier tipo de operaciones comerciales con los diferente bancos,



entidades financieras y empresas comerciales y obtener las certificaciones de no tener deudas con las mismas o cualquier tipo de certificación. Podrá además aceptar, girar, endosar, descontar, cobrar letras de cambio, pagarés a la orden, cheques, documentos de crédito y/o cualquier otro documento comercial o mercantil. H) Para que actúe a mi nombre en cualquier clase de compañía, convoque, mocione, asista y/o vote en sus Juntas Ordinarias o Extraordinarias, suscriba y pague aportaciones o acciones en ellas, adquiera nuevas, acepte nominaciones que se hagan a mi favor, entendiéndose plenamente facultada para suscribir documentos públicos o privados que el giro ordinario o extraordinario de las compañías, así lo requieran; I) Para que comparezca a mi nombre en la constitución de cualquier clase de Compañía de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y Código Civil, así mismo suscribir capital accionario y/o social a mi nombre en nuevas compañías, para que intervenga en cambios de razón social, transformación, escisión de las compañías en las cuales soy o sea futuro socio o accionista, así mismo para que comparezca en casos de disolución y liquidación de mis compañías o sociedades. J) Para que presente y conteste cualquier tipo de demanda, mediación, arbitraje, o cualquier documento ante entidades administrativas, precautelando mis intereses en cada uno de los procesos. Otorgo a La Mandataria a su vez, todas las facultades que ella requiera para representarme, de tal forma que se ha de entender que, cuando ella actúe, mi persona, consentimiento y voluntad estén presentes. K) Para que comparezca en calidad de actora y/o demandada ante cualquier organismo de la Función Judicial sean estas Unidades Judiciales, Cortes Provinciales, Corte Nacional, Corte Constitucional. En general puede comparecer a mi nombre y representación en todos los Órganos



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



de Justicia del Ecuador, así como también ante cualquier Órgano Administrativo del país. Está facultada para presentar denuncias ante la Fiscalía General del Estado, en cualquier parte del territorio ecuatoriano, debidamente patrocinada por un profesional del derecho.

Otorgue procuraciones judiciales. L) Para que me represente ante todas las instituciones públicas y/o privadas, educativas, embajadas, consulados, entre otros. Así como también suscribir y retirar todo acto y/o contrato que requiera la comparecencia de La Mandante; solicitar y retirar claves o cualquier acto que se requiera de mi presencia en todas las instituciones públicas o privadas ya sean estas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, SRI, Superintendencia de Compañías, entre otras; sin que la falta de especificación del Organismo y/o Entidad en el presente mandato signifique impedimento alguno para cumplir con lo estipulado por La Mandante. La señora **MARÍA DEL PILAR CABEZA DE VACA GONZÁLEZ** otorga a favor de su hermana **CARMEN PATRICIA CABEZA DE VACA GONZÁLEZ** este Poder General amplio y suficiente, como en derecho se requiere, y la faculta para que ejecute el mandato que se le otorga, **SIN LIMITACIÓN ALGUNA**, de tal manera que la Apoderada no se vea impedida de actuar por falta o insuficiencia de poder, con relación al encargo aquí contenido. **TERCERA: REVOCATORIA.-** El presente poder podrá ser revocado en cualquier momento, sin que genere por este hecho indemnización alguna. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento del presente Poder General amplio y suficiente. **(Hasta aquí la minuta)**, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los

comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Estephania Suquilanda Chamba, afiliada al Foro de Abogados con matricula profesional número diecisiete dos mil diecisiete siete seis tres. (17-2017-763). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe

Pilar Cabeza de Vaca

MARÍA DEL PILAR CABEZA DE VACA GONZÁLEZ

CC. 1703218329

el notario
Tamara



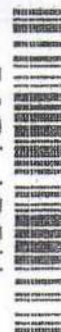
A6071895

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



3

A6071895



PASAPORTE
PASSPORT



Pilar Cabeza de Vaca

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Tipo/Type

Código del país/Country Code

Pasaporte/Passport

P

ECU

A6071895

1703218329

Apellidos/Surnames

CABEZA DE VACA GONZALEZ

Nombres/Given names

MARIA DEL PILAR

Nacionalidad/Nationality

ECUATORIANA

Fecha de nacimiento/Date of birth

31 OCT/OCT 1953

Lugar de nacimiento/Place of birth

QUITO, ECU

Fecha de emisión/Date of issue

21 JUL/JUL 2016

Fecha de expiración/Date of expiry

21 JUL/JUL 2022

Sexo/Sex

F



P<ECUCABEZA<DE<VACA<GONZALEZ<<MARIA<DEL<PILA
A6071895<6ECU5310315F22072161703218329<<<<66

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado.
en _____ folios _____ dñl(es).

Quito a,

05 JUL 2019



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA CE CIUDADANIA*DOB 170321832-9

CABEZA DE VACA GONZALEZ MARIA DEL PILAR

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

31 OCTUBRE 1953

FECHA DE NACIMIENTO 006-0120 08009 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1953

Maria Cabeza de Vaca
FIRMA DEL CEDULADO



ECUAT/ESTADOUNITE V1333V1222

DIUORCIADO

SUPERIOR QUERACER DOMESTICOS

RAMIRO CABEZA DE VACA

OLGA GONZALEZ

QUITO 12/07/2009

FECHA DE CADUCIDAD 12/07/2021

REN 1560469



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado.
en _____ folios _____ út(les).

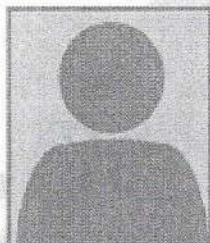


05 JUL 2019

Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703218329

Nombres del ciudadano: CABEZA DE VACA GONZALEZ MARIA DEL PILAR

Condición del cedulaado: DOBLE NACIONALIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA/ESTADOUNIDE.

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CABEZA DE VACA RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ OLGA

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: www.registrocivil.gob.ec Quito a,

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 194-239-67491



194-239-67491

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

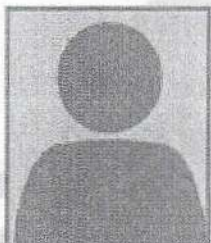




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703218329

Nombres del ciudadano: CABEZA DE VACA GONZALEZ MARIA DEL PILAR



Condición del cedulaado: DOBLE NACIONALIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA/ESTADOUNIDENSE

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CABEZA DE VACA RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ OLGA

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: www.registrocivil.gob.ec Quito a _____

Dr. Jorge Machano Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 194-239-67491



194-239-67491

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, EL PODER GENERAL, otorgada por MARIA DEL PILAR CABEZA DE VACA GONZÁLEZ, a favor de CARMEN PATRICIA CABEZA DE VACA GONZÁLEZ; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el cinco de julio de dos mil diecinueve.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **170276464-6**

APellidos y Nombres: CABEZA DE VACA GONZALEZ CARMEN PATRICIA

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

Fecha de Nacimiento: 1947-07-16

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: SOLTERA

Director General: [Firma]

Forma del Cédulado: [Firma]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

V4333V1122

APellidos y Nombres del Padre: CABEZA DE VACA RAMIRO

APellidos y Nombres de la Madre: GONZALEZ OLGA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-07-04

Fecha de Expiración: 2024-07-04

Director General: [Firma]

Forma del Cédulado: [Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.

001 - 278 NUMERO

1702764646 CÉDULA

CABEZA DE VACA GONZALEZ CARMEN PATRICIA

APellidos y Nombres: PATRICIA

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

INÁQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 3

Director General: [Firma]

Forma del Cédulado: [Firma]

Quito, 19 de noviembre de 2019

Señor
Santiago Xavier Vivero Cobo
Gerente General y Representante Legal
CENTRALCAR S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito comunicarle que el señor HERNAN RAMIRO CABEZA DE VACA ANDRADE MARIN, de estado civil viudo, accionista de la compañía CENTRALCAR S.A., ha procedido a DONAR LA NUDA PROPIEDAD SOBRE 77.182 acciones ordinarias y nominativas que posea en favor de su hija, según el siguiente detalle:

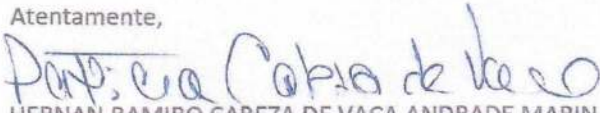
CEDENTE	V. NOMINAL	No DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR DE LA NEGOCIACIÓN
HERNAN RAMIRO CABEZA DE VACA ANDRADE MARIN cc. 170160622-8	\$1,00	77.182	\$ 77.182,00	\$.77.182,00

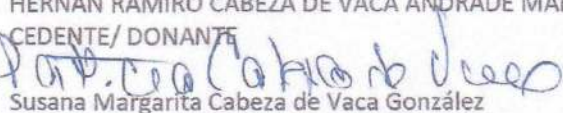
CESIONARIA
SUSANA MARGARITA CABEZA DE VACA GONZALEZ CC. No. 170262617-5

El cedente y la cesionaria son ecuatorianos y la inversión es nacional. De conformidad con la posesión efectiva que se adjunta, el señor Hernán Cabeza de Vaca Andrade Marín es propietario de las acciones que dona.

La transferencia se ha realiza por DONACIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD, quedando el usufructo vitalicio en favor del Señor HERNAN RAMIRO CABEZA DE VACA ANDRADE MARIN. La autorización para donar ha sido concedida por el Notario Primero del Cantón Ambato, con fecha 23 de agosto del 2019; lo que pongo en su conocimiento para que se tome nota en el libro de acciones y accionistas y se sirva notificar a la Superintendencia de Compañías y Valores.

Atentamente,

PP 
HERNAN RAMIRO CABEZA DE VACA ANDRADE MARIN
CEDENTE/ DONANTE

PP 
Susana Margarita Cabeza de Vaca González
CESIONARIA/ DONATARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CABEZA DE VACA GONZALEZ SUSANA MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1945-11-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 170262617-5



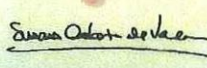


INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CABEZA DE VACA RAMIRO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GONZALEZ OLGA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-16

V3333V3222

001417245


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001
JUNTA No.

001 - 279
NÚMERO

1702626175
CÉDULA



CABEZA DE VACA GONZALEZ SUSANA MARGARITA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

IÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 170160622-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CABEZA DE VACA ANDRADE MARIN
HERNAN RAMIRO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Estados Unidos de América
San Francisco**
FECHA DE NACIMIENTO **1921-10-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
**OLGA
GONZALEZ**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** V2345V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CABEZA DE VACA MANUEL**
APELLIDOS Y NOMBRES D. LA MADRE **ANDRADE MARIN MARGARITA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
2014-12-16**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-12-16**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

001 **001 - 218** **1701606228**
JUNTA No. NUMERO CÉDULA

**CABEZA DE VACA ANDRADE MARIN HERNAN
RAMIRO**
APELLIDOS Y NOMBRES


FICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO
CANTÓN ZONA: 3
INAKUITO
PARROQUIA





M.A.
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA **DÉCIMA SEGUNDA**

DE **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL**

OTORGADO POR **RAMIRO CABEZA DE VACA ANDRADE MARIN**

A FAVOR DE **PATRICIA CABEZA DE VACA GONZALEZ**

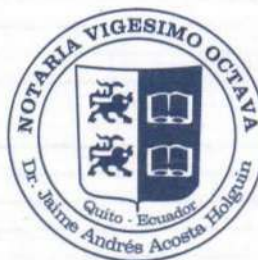
EL **04 DE DICIEMBRE DE 2008**

PARROQUIA

CUANTIA **INDETERMINADA**

Quito a **21** de **JUNIO** del 20 **19**

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com





Factura: 001-002-000070243



20191701028000757

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701028000757

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2019, (10:17)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DÉCIMA SEGUNDA- DÉCIMA TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABEZA DE VACA GONZALEZ CARMEN PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702764646
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2008
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARMEN PATRICIA CABEZA DE VACA GONZALEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	170276464-6

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701028000757



MATRIZ	
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2019, (10:17)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	06899

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABEZA DE VACA GONZALEZ CARMEN PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702764646
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	---

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



GUILLERMO ROSALES
170025546-4

15-02-2013/SR: GUILLERMO ROSALES AÑEZ/SECRETARÍA #0000120
170025546-4

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

29-02-2013/SR: GUILLERMO ROSALES AÑEZ/SECRETARÍA #0000120
170025546-4
05-10-2011/SRA. CARMEN PATRICIA CABEZA DE VACA GONZALEZ/170276416-6 /SOLICITUD # 8417
01-08-2013/PATRICIA CABEZA DE VACA/170276416-6

ESCRITURA DE PODER GENERAL



OTORGADA POR: EL SEÑOR RAMIRO CABEZA DE VACA ANDRADE MARIN

A FAVOR DE: LA SEÑORITA PATRICIA CABEZA DE VACA GONZALEZ

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

+2 +2 +2 +1 +2

ESCRITURA No. 06899

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR RAMIRO CABEZA DE VACA ANDRADE MARIN, POR SUS PROPIOS DERECHOS. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINTUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS, SÍRVASE INCORPORAR DE PODER GENERAL CONTENIDO EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

PRIMERA COMPARECIENTE: COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR RAMIRO CABEZA DE VACA ANDRADE MARÍN, CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO UNO SEIS CERO SEIS DOS DOS GUION OCHO (C.I. 170160622 8) DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE POR LO QUE LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE OTORGA EL SIGUIENTE PODER: **SEGUNDA PODER:** POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO, EL COMPARECIENTE OTORGA PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN DERECHO SE REQUIERE EN FAVOR DE LA SEÑORITA PATRICIA CABEZA DE VACA GONZÁLEZ A QUIEN CONSTITUYE SU MANDATARIA PARA LA GESTIÓN DE TODOS LOS ASUNTOS CONCERNIENTES A SU PERSONA Y PATRIMONIO, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS. **TERCERA.-** SI BIEN ESTE PODER ES GENERAL, EL

COMPARECIENTE DECLARA QUE A MÁS DE LAS FACULTADES ORDINARIAS QUE ÉL CONTIENE, LA MANDATARIA TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A) COMPRAR, VENDER, ENAJENAR, HIPOTECAR, GRAVAR, ESTABLECER SERVIDUMBRES, DERECHOS DE USUFRUCTO, USO O HABITACIÓN Y EN GENERAL PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS DE DISPOSICIÓN SOBRE LOS BIENES DEL MANDANTE, SEAN MUEBLES E INMUEBLES; TOMAR O DAR EN ARRIENDO TODA CLASE DE BIENES; B) REALIZAR TODO GÉNERO DE ACTOS O CONTRATOS, JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES, INCLUSO AQUELLOS QUE REQUIEREN CLÁUSULAS ESPECIALES PARA CONSTITUIR, MODIFICAR O EXTINGUIR DERECHOS O RELACIONES JURÍDICAS; C) ABRIR O CERRAR CUENTAS BANCARIAS, GIRAR CHEQUES, CONTRATAR PRÉSTAMOS, GIRAR, ANALIZAR, ACEPTAR, ENDOSAR LETRAS DE CAMBIO U OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO; D) CONSTITUIR COMPAÑÍAS ANÓNIMAS O DE CUALQUIER CLASE, OTORGAR ESCRITURAS FUNCIONALES DE TALES COMPAÑÍAS, SUSCRIBIR ACCIONES O APORTACIONES, ENAJENARLAS O CEDERLAS, SUSCRIBIR AUMENTOS O DISMINUCIONES DE CAPITAL, CONCURRIR A LAS JUNTAS GENERALES; Y EN GENERAL EJERCER A NOMBRE DEL MANDANTE TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A LA CALIDAD DE ACCIONISTA O DE SOCIO DE COMPAÑÍA, SIN LIMITACIÓN ALGUNA; E) REALIZAR GESTIONES ADMINISTRATIVAS A NOMBRE DE LOS MANDANTES ANTE CUALQUIER GÉNERO DE AUTORIDADES, CORPORACIONES, ORGANISMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS; F) ACEPTAR O RECHAZAR DONACIONES O ADJUDICACIONES; G) DEMANDAR, CONTESTAR DEMANDAS DIRIGIDAS EN CONTRA DE LOS MANDANTES, TRAMITAR O PROSEGUIR JUICIOS, APELAR, DESISTIR Y TRANSIGIR EN JUICIOS E INSTANCIAS, PARA LO CUAL EL MANDATARIO PODRÁ EJERCER TODAS LAS ATRIBUCIONES DEL ARTÍCULO CUARENTA Y OCHO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, INCLUSIVE LA FACULTAD DE RECUSAR JUECES, RECONOCER LAS FIRMAS DEL MANDANTE Y RENDIR CONFESIÓN JUDICIAL EN SU LUGAR; H) PROMOVER TODA CLASE DE JUICIOS Y RECLAMACIONES JUDICIALES QUE EL MANDATARIO JUZGARE CONVENIENTE O NECESARIO A LOS INTERESES DE LOS MANDANTES; I) DEMANDAR LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE BIENES HEREDITARIOS. CUARTA.- LA MANDATARIA, NO PODRÁ DELEGAR NI SUSTITUIR EL PRESENTE PODER A FAVOR DE PERSONA ALGUNA. ASIMISMO EL MANDANTE DEBERÁ REVOCAR EXPRESAMENTE ESTE PODER. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3



ESTILO NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. FIRMADO DOCTOR
GABRIELA ACOSTA ROBALINO, ABOGADA, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO
CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.
HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU
VALOR LEGAL Y LEIDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, AQUEL PARA
CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL
DOY FE.


SR. RAMIRO CABEZA DE VACA ANDRADE MARIN
C.C. 170160622-8









0042598

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170160622-8
CABEZA DE VACA ANDRADE MARIN HERNAN RAMIRO
/ESTADOS UNIDOS/
20 OCTUBRE 1921
FORMA DE NACIMIENTO 001-3 0288 00007 M
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1928




ECUATORIANA***** V2343V3228
CASADO OLGA GONZALEZ
SUPERIOR COMERCIANTE
MANUEL CABEZA DE VACA
MARGARITA ANDRADE MARIN
QUITO 28/11/2002
28/11/2014
REN 0388751
Pch



RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo queda original en la presentada por el interesado en Quito (fotocopia) y en la misma fecha se le devolvió, así como haber certificado una (fotocopia) que entregó al mismo, habiendo archivado una copia en la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo conforme a la Ley.

Quito a, 11 de Diciembre de 2008

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
M.A.

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA DÉCIMA SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL, OTORGADO POR:
RAMIRO CABEZA DE VACA ANDRADE MARIN, A FAVOR DE: PATRICIA CABEZA DE
VACA GONZALEZ, EN VIRTUD DE HABERME SOLICITADO LA PRESENTE, LA SEÑORITA
CARMEN PATRICIA CABEZA DE VACA GONZALEZ, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO UNO SIETE CERO DOS SIETE SEIS CUATRO SEIS CUATRO GUION SEIS
(170276464-6), FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN, QUITO A, VEINTE Y UNO DE JUNIO DEL
DOS MIL DIECINUEVE.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
MA



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



RAZÓN: CON ESTA FECHA SE REVISÓ AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE: ESCRITURA DE PODER GENERAL. QUE OTORGA: RAMIRO CABEZA DE
VACA ANDRADE MARIN, A FAVOR DE: PATRICIA CABEZA DE VACA GONZALEZ,
OTORGADA ANTE MÍ, DE FECHA CUATRO (04) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO (2008),
SE CERTIFICA QUE EN LA PRESENTE ESCRITURA NO SE ENCUENTRA NINGUNA
MARGINACIÓN DE REVOCADO. QUITO A, VEINTE Y UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
MA



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





0042599

077-0049

NÚMERO

CABEZA DE VACA ANDRADE MARIN
HERNAN RAMIRO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

1701606228

CÉDULA

QUITO
CANTÓN

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el cual que en original me fue presentado por el
interesado en Una feja(n) y(n) para este
efecto acto seguido lo devolví, con la haber certificado(n)
habiéndolo archivado en la(s) feja(s) que entregue el mismo
Ochoa actualizándolo a la ley.

Quito a, 4 de Diciembre de 2008

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CABEZA DE VACA GONZALEZ
SUSANA MARGARITA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1945-11-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N° 170262617-5





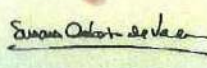
INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABEZA DE VACA RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-16

V3333V3222



001417645





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
4 DE FEBRERO 2010 

001 JUNTA No. 001 - 279 NÚMERO 1702626175 CÉDULA



**CABEZA DE VACA GONZALEZ SUSANA
MARGARITA**
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 3
IÑAQUITO PARROQUIA



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

1
ESCRITURA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR: LA SEÑORA SUSANA CABEZA DE VACA GONZALEZ

A FAVOR DE: LA SEÑORITA PATRICIA CABEZA DE VACA GONZALEZ

CUANTIA INDETERMINADA

DIZ COPIAS



43 + 141

ESCRITURA No. 07137

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, LA SEÑORA SUSANA CABEZA DE VACA GONZALEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINTUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS, SÍRVASE INCORPORAR DE PODER GENERAL CONTENIDO EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

PRIMERA COMPARECIENTE: COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORA SUSANA CABEZA DE VACA GONZÁLEZ, CEDULA DE IDENTIDAD UNO SIETE CERO DOS SEIS DOS SEIS UNO SIETE GUIN CINCO (C.I. 170262617 5) DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, DE OCUPACIÓN LICENCIADA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE POR LO QUE LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE OTORGA EL SIGUIENTE PODER: **SEGUNDA PODER:** POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO, EL COMPARECIENTE OTORGA PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN DERECHO SE REQUIERE EN FAVOR DE LA SEÑORITA PATRICIA CABEZA DE VACA GONZÁLEZ A QUIEN CONSTITUYE SU MANDATARIA PARA LA GESTIÓN DE TODOS LOS ASUNTOS CONCERNIENTES A SU PERSONA Y PATRIMONIO, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS. **TERCERA.-** SI BIEN ESTE PODER ES GENERAL, EL

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

2

COMPARECIENTE DECLARA QUE A MÁS DE LAS FACULTADES ORDINARIAS QUE ÉL CONTIENE, LA MANDATARIA TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A) COMPRAR, VENDER, ENAJENAR, HIPOTECAR, GRAVAR, ESTABLECER SERVIDUMBRES, DERECHOS DE USUFRUCTO, USO O HABITACIÓN Y EN GENERAL PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS DE DISPOSICIÓN SOBRE LOS BIENES DEL MANDANTE, SEAN MUEBLES E INMUEBLES; TOMAR O DAR EN ARRIENDO TODA CLASE DE BIENES; B) REALIZAR TODO GÉNERO DE ACTOS O CONTRATOS, JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES, INCLUSO AQUELLOS QUE REQUIEREN CLÁUSULAS ESPECIALES PARA CONSTITUIR, MODIFICAR O EXTINGUIR DERECHOS O RELACIONES JURÍDICAS; C) ABRIR O CERRAR CUENTAS BANCARIAS, GIRAR CHEQUES, CONTRATAR PRÉSTAMOS, GIRAR, ANALIZAR, ACEPTAR, ENDOSAR LETRAS DE CAMBIO U OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO; D) CONSTITUIR COMPAÑÍAS ANÓNIMAS O DE CUALQUIER CLASE, OTORGAR ESCRITURAS FUNCIONALES DE TALES COMPAÑÍAS, SUSCRIBIR ACCIONES O APORTACIONES, ENAJENARLAS O CEDERLAS, SUSCRIBIR AUMENTOS O DISMINUCIONES DE CAPITAL, CONCURRIR A LAS JUNTAS GENERALES; Y EN GENERAL EJERCER A NOMBRE DEL MANDANTE TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A LA CALIDAD DE ACCIONISTA O DE SOCIO DE COMPAÑÍA, SIN LIMITACIÓN ALGUNA; E) REALIZAR GESTIONES ADMINISTRATIVAS A NOMBRE DE LOS MANDANTES ANTE CUALQUIER GÉNERO DE AUTORIDADES, CORPORACIONES, ORGANISMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS; F) ACEPTAR O RECHAZAR DONACIONES O ADJUDICACIONES; G) DEMANDAR, CONTESTAR DEMANDAS DIRIGIDAS EN CONTRA DE LOS MANDANTES, TRAMITAR O PROSEGUIR JUICIOS, APELAR, DESISTIR Y TRANSIGIR EN JUICIOS E INSTANCIAS, PARA LO CUAL EL MANDATARIO PODRÁ EJERCER TODAS LAS ATRIBUCIONES DEL ARTÍCULO CUARENTA Y OCHO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, INCLUSIVE LA FACULTAD DE RECUSAR JUECES, RECONOCER LAS FIRMAS DEL MANDANTE Y RENDIR CONFESIÓN JUDICIAL EN SU LUGAR; H) PROMOVER TODA CLASE DE JUICIOS Y RECLAMACIONES JUDICIALES QUE EL MANDATARIO JUZGARE CONVENIENTE O NECESARIO A LOS INTERESES DE LOS MANDANTES; I) DEMANDAR LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE BIENES HEREDITARIOS. CUARTA.- LA MANDATARIA, NO PODRÁ DELEGAR NI SUSTITUIR EL PRESENTE PODER A FAVOR DE PERSONA ALGUNA. ASIMISMO EL MANDANTE DEBERÁ REVOCAR EXPRESAMENTE ESTE PODER. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3

ESTILO NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA.

GABRIELA ACOSTA ROBALINO, ABOGADA, CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO
CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.

HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU
VALOR LEGAL Y LEIDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, AQUEL PARA
CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL
DOY FE.

Susana Cabeza de Vaca

SRA. SUSANA CABEZA DE VACA GONZALEZ

C.C. 170262617-5



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



[Handwritten signature]

0043957



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170262617-5

CABEZA DE VACA GONZALEZ SUSANA MARGARITA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
05 NOVIEMBRE 1945
004- 0278 06225 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1945

Susana Cabeza de Vaca



ECUATORIANA***** V3333V3222

DIVORCIADO
SECUNDARIA EMPLEADO PROFESOR
RAMIRO CABEZA DE VACA
OLGA GONZALEZ
QUITO 25/06/2002
25/06/2014
REN 0100532
Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

051-0056 NÚMERO
CABEZA DE VACA GONZALEZ SUSANA
MARGARITA
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAMPICRUZ
PARROQUIA

1702626175 CÉDULA
QUITO
CANTÓN

RAZÓN CERTIFICADA: Que el presente es fiel fotocopia del documento que el interesado me fue presentado por el interesado en Quito

Que el presente es fiel fotocopia del documento que el interesado me fue presentado por el interesado en Quito, para este efecto acto seguido la devolví, deslizando la misma, para haber certificado la misma, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme la Ley.

Quito a, 12 de Septiembre de 2018

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

**TORGO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, ARCHIVO QUE
ESTA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA NOTARIO SUPLENTE DOCTORA MARIA
DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEPTIMA COPIA CERTIFICADA DE: PODER ESPECIAL, OTORGADA POR: SUSANA
CABEZA DE VACA GONZALEZ, A FAVOR DE: PATRICIA CABEZADE VACA
GONZALEZ, EN VIRTUD DE HABERME SOLICITADO LA PRESENTE, CARMEN
CABEZA, CON NUMERO DE CEDULA: UNO SIETE CERO DOS SIETE SEIS CUATRO
SEIS CUATRO GUION SEIS (170276464-6) FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN
QUITO, A 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**



Maria Garcia

**DOCTORA MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA
NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**

P.G

Jaime Andrés Acosta Holguín



**Dra. María de la Dolorosa García Almeida,
Notaria Vigésima Octava Suplente
Del Cantón Quito**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº. 170276464-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CABEZA DE VACA GONZALEZ
CARMEN PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1947-07-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4333V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABEZA DE VACA RAMIRO

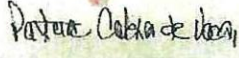
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-04







DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001
JUNTA Nº

001 - 278
NÚMERO

1702764646
CÉDULA

CABEZA DE VACA GONZALEZ CARMEN
PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

INAAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 3



